

Miró, el sublime retraído

27 de Mayo de 1930. Tres años hace que Gabriel Miró exhaló el último suspiro. Y resulta un poco difícil escribir algo que pueda llegar a interesar al lector, acerca del inmortal escritor levantino, después de haber escrito tanto, y por plumas de gran valía y renombre. Pero ante mí está la blanca hoja de papel, tan blanca como la leche recién ordeñada; y ante mí está también una carta de Miró: carta escrita con esa letra menudita, de trazos duros y en líneas oblicuas; carta que conservo—entre otras—cuidadosamente como una joya. Y en ella me escribe el día 2 de Noviembre de 1929, desde el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Los lectores de Miró— hoy, muchos más que antes de su muerte—se darán cuenta, al poco tiempo de leerse en las bellas páginas de sus libros, de que este era un hombre embridado de cielo, de sol, de mar... era un hombre voluntariamente apartado del mundanal ruido, porque era un enamorado de lo sencillo y lo natural, en donde se encuentra, siempre, el verdadero encanto. Y por eso amaba, con amor idólatra, los riuicreos paisajes de la región levantina. Ante ellos se exaltaba horas, ante ellos se transportaba a regiones de ensueño en las que veía reunidos, en un sólo cuadro, los huertos de naranjos cubiertos de azahar, los almendros floridos, el mar azul y los reladores picachos de la sierra brava. Miró gozaba en silencio. No necesitaba para satisfacer su pobre aspiración, más que mirar frente a frente a la grandiosidad de la madre Naturaleza. Bastábale con oír el trino de un ruiseñor, sentir el calor de un rayo de sol o el venticillo marinero en una mañana abriliana; que su vista alcanzara la triste belleza de un ciprés, o el atractivo tipismo de una callejuela pueblerina, para que su alma gozara tanto, que, transpasaba de un salto, de las miserias terrenas, al delicioso ámbito de la espiritual. Y así se comprende, cómo gustaba el admirable escritor español de la retraída vida y apartamiento social.

Escribe Miró en la carta antes aludida: «Vivo muy retraidamente, sin acudir a tertulias literarias ni redacciones de periódicos. Socialmente no ejerzo, en verdad, el oficio de escritor». Y a continuación añade: «El ansia de perfección literaria mejor puede cultivarse y lograrse en la soledad». Ved lector, como tenía suficientemente satisfechas sus aspiraciones e ilusiones con disfrutar hasta hartarse de las bellezas naturales del mundo y de las incomparables e insustituibles encantos que la familia proporciona. Porque Miró adoraba a su mujer, sentía pasión por sus hijos; y los quería con pasión, por ser la familia resultado de una ley natural y divina; pues el poeta adoraba a Dios.

Se cumplen tres años de su muerte. El monumento que en Orihuela tiene,

rodeado de rosales, palmeras y magnolios, está cubierto de flores. Nonumquam nacional, puesto que hasta hoy es el único levantado en su memoria. Frente a él, hay instalada una biblioteca pública con sus obras completas. Y en las tardes apacibles del invierno, los jóvenes oriolanos se recrean con la lectura de su refinada prosa. Son tal vez futuros artistas o poetas, que bajo el cielo azul de Levante, sueñan con triunfos y glorias al amparo de las enseñanzas del maestro, y a abrigado el suave ambiente de la ciudad oriolana que los cubre con calor y el orgullo de la madre buena. Son gentes del pueblo que admiten el poeta de ojos azules y entristecidos, gentes del pueblo que lo cuidan y lo custodian, por que del pueblo es. El día 2 de Octubre de 1932, fecha en que se inauguró el monumento, el que estas líneas escribe hizo su entrega al alcalde de la ciudad huertana diciendo: Conservadlo y cuidadlo con cariño; que estas piedras y este bronce sean un símbolo de la cultura de nuestra ciudad, ante el cual, la juventud oriolana, sueña extasiada con regios de elevada espiritualidad, modelando y formando sólidamente sus cerebros». Y el pueblo lo cuida con cariño y lo conserva con esmero; y la juventud sueña todos los días ante la faz serena del sublime retraído.

JOSE M. BALLESTEROS

Derecha ilicitana

En Junta general celebrada por esta agrupación fueron elegidos los señores siguientes:

PARA LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Presidente: D. Ramón Botella Brú.

Tesorero: D. Juan Más Aznar. Secretario: D. Francisco Jiménez García.

Vocales: D. Rafael Díez Pomares, D. Sebastián Maciá Martínez, D. Diego Ferrández Ripoil y don Alfredo Sánchez Torres.

PARA EL COMITÉ POLITICO LOCAL

D. Ramón Chilar Sánchez, D. Manuel Torres Serrano, D. Vicente Alonso Pérez, D. Santiago Sempere Castaño, D. Juan Sansano Ibarra, D. Carlos Antón Pastor, D. José Tormo Pérez, D. José Soriano Soler, D. Alberto Asencio González y D. Eloy Espinosa.

Necrología

En Vallada (Valencia), donde residía, ha fallecido la virtuosa señora doña Ramona Polop, madre de nuestro querido amigo el acreditado comerciante de esta ciudad don José Sáez.

Enviamos el testimonio de nuestra condolencia a toda la familia y muy especialmente a nuestro referido amigo.

El gran día de la Tradición

El acto de Zumárraga

TRENES ESPECIALES. - 50.000 VOCES ENTODARÁN EL "GUERNIKAKO ARBOLA". - MISA AL AIRE LIBRE. - LOS ORADORES

Pamplona.—El domingo próximo se verificará en Zumárraga un grandioso acto tradicionalista.

Entre las notas destacadas de la jornada figura el monumento emocionante en que 50.000 voces entonen el himno «Guernikako Arbola», que iniciarán las bandas de música que asistirán al acto.

Momento papélico, emocionante, porque el grave, energético y simbólico himno, adquirirá la grandiosidad que se merece cantando por un pueblo consciente, que palpita a impulsos de una tradición enraizada al espíritu netamente católico y foral de nuestros mayores.

El homenaje a Iparraguirre, con los discursos alusivos al acto, la ofrenda de las Margaritas y el canto del himno por las masas, ha de constituir uno de los aspectos más emotivos de la fiesta.

Otro momento grandioso, el principal, ha de constituir la Misa al aire libre, escuchada por millares de creyentes que frente a los principios laicistas del Estado quieren proclamar la vitalidad de la fe y del espíritu de la Iglesia que deben informar todo el cuerpo nacional.

El canto del vibrante Himno Eucarístico interpretado por miles de pechos enardecidos por la misma exaltación religiosa y cristiana, ha de resultar grandioso. Y luego la Marcha de San Ignacio, el Patrón de Guipúzcoa, Fundador de la gloriosa Compañía de Jesús, hoy perseguida y disuelta, con gran dolor de los corazones católicos, y cre-

en ese momento ha de tener una especial significación de adhesión y homenaje a la gloriosa milicia ignaciana.

El entusiasmo es enorme.

La Comisión organizadora ha logrado de los periódicos de derecha de Madrid, envíen un redactor para hacer la reseña de los actos.

Estos corresponsales vendrán en el tren especial de Madrid.

Por tanto, los principales periódicos madrileños publicarán amplias reseñas de este acontecimiento.

Se ha organizado también el servicio gráfico. Una acreditada Casa fotográfica de San Sebastián se encargará de sacar fotografías de todos los actos y facilitará reportaje gráfico y la Prensa.

Se está gestionando de varias Casas el servicio de «filmar» la película de «El Gran Día Tradicionalista», con objeto de que quede registrado en un documento fotográfico tan gran acontecimiento.

En el mitin hablarán el conde de Rodezno, Víctor Pradera, Rosa U. Pastor y Esteban Bilbao.

Mañana enviaré el programa completo.

N. de la R.—De Alicante, probablemente, asistirán a estos actos el procurador de los Tribunales don José Galán Benítez y el periodista señor Ximénez de Corder.

También en el rápido marchará el sábado a Zumárraga, el director de EL DIA.

Lo que cuesta morir en Alicante

PARA EL SR. ALCALDE:

Una numerosa comisión de vecinos de esta localidad, en su mayoría gente modesta, y se acercan a nuestra redacción entregándonos una petición que estimamos muy justa y que elevamos a la Alcaldía por medio de estas columnas, de cuyos párrafos que no quita ni un coma ni punto alguno son las siguientes líneas:

«Por un acuerdo propuesto por un concejal o asesor del Ayuntamiento, obliga a las familias de los fallecidos a abonar además de las cuarenta y tres pesetas por sepultura, y las diez pesetas con veinticinco céntimos por arbritrios (esto siendo en clase de 3.ª porque queriéndolo hacer un poquito más decoroso que es 2.ª) son treinta y cinco pesetas por arbritrios; más cincuenta y cinco pesetas para la construcción de una losa, cuyo gravamen va a parar íntegro a las manos de un contratista favorecido por alguien de la comisión de cementerios, perjudicando con esto grandemente a miles y miles de familias.

Como verá el Sr. Alcalde hay además los consiguientes gastos de funeraria que hay que hacer efectivos en el acto de dar conocimiento a ella, por que si no se desembolsa toda esa enfermedad de pesetas, no puede efectuarse el sepelio.

No podía el señor Presidente del Excmo. Ayuntamiento tan querido por el pueblo alicantino, proponer a la Corporación dejar sin efecto el pago de las cincuenta y cinco pesetas para la construcción de la losa, porque ya las familias se encargaban de hacerlo por su cuenta como hasta la fecha se vino haciendo y como realmente se hace en todas las poblaciones de más y menos categoría que Alicante, porque en esos tan críticos momentos, no hay en la totalidad de las casas tantísimo dinero.

Creemos lo comprenderá así el Ayuntamiento, pues bastantes gastos son los que origina una enfermedad, sino que todavía se haga esa injusticia de exigir las cincuenta y cinco pesetas para la losa.

Esperamos del Sr. Alcalde reconocza que la situación actual no es muy halagueña para imponer este nuevo gravamen municipal, pues además se perjudica grandemente las Arcas Municipales, ya que la mayoría de nosotros que no podemos sufragar tantos gastos, tendremos que ir forzosamente a la fosa general.»

Varios vecinos

Como podrán apreciar nuestros amables lectores por las líneas que

antecedentes comprenderán lo que cuesta morir» por obra y gracia, de los tiempos que corremos.

Cultos a San Antonio

En Santa María, del 5 al 13 de junio, solemne novenario.

Todos los días, a las siete y media, Misa de comunión en el altar del Santo con fervorín.

Por la tarde, a las seis y media, exposición de S. D. M., rezándose a continuación la estación Rosario a que seguirá el sermón, novena, bendición y reserva.

Los sermones están a cargo del muy ilustre señor don Manuel Lorenzo Penalba, Canónigo de la insignie iglesia Colegial de San Nicolás.

Hace explosión una bomba y mata a un niño

Granada.—Ayer tarde, unos niños que se encontraban jugando en el Albaicín, se encontraron una bomba, e ignorando de lo que se trataba se pusieron a jugar con ella y a darle golpes.

A consecuencia de uno de éstos hizo explosión, causando heridas de gravedad a los niños Rafael Ayala y a Andrés Fernández.

Fueron conducidos los desgraciados niños al Hospital con toda rapidez, pero cuando ingresaron en dicho establecimiento, el Rafael había dejado de existir.

La Guardia civil, realiza pesquisas para conocer quienes dejaron la bomba en el lugar en que se había encontrado.

Lea Vd. EL DIA

Gran Mitin de la Derecha Regional en homenaje a sus concejales triunfantes en las elecciones del 23 de abril

Se celebrará en la Plaza de Toros de Ondara el día 15 del corriente, a las 11 y media de la mañana

TOMARAN PARTE EN EL ACTO:
Rafael Alberola Herrera—Enriqueta Atard
José María Costa Serrano—Luis Lucia Lucia
José María Gil Robles

Se despachan localidades en la Derecha Regional, S. Nicolás, 14, y en el Centro de Ondara, calle de S. Juan, 12.

Ni Gobernador ni Delegado

Uno de los partos desgraciados, del Pantoja socialista, que regenta el Ministerio de Trabajo, es el de la creación de los Jurados mixtos. La burocracia socialista, sin garantías, sin disciplina, sin vocación, sin estimación individualista del mulo sin noción individualista del amor propio, es estéril, improductiva y disolvente. Hierba mala, que ha envenenado la vida, de todo país donde ha tenido cultivo, porque arraigo, no ha logrado en el universo mundo jamás. Ahora, con motivo de la nunca bien ponderada semana de vacaciones, ha suscitado en Callosa de Segura, una cuestión delicada. Yo no quiero entrar en el fondo del asunto, porque como buen *cavernícola* al dicho del día, salgo no de mi escondite, para que cuatro ineducados inculcos e incapaces de comprender lo que yo argumento, me salgan al encuentro, con groserías de tipo Menendezdoide. Pero si quisiera, llamar la atención de Gobernador y Delegado, para que pongan atención al caso.

Sobre todo ese artificio, que se llama legal, y que ha colocado entrete en una provincia, a un Gobernador y un Delegado de Trabajo, está la salud pública. Y esta exige, que se pongan de acuerdo ambos funcionarios, para que el asunto se resuelva, según equidad social.

El imperio del socialismo en este caso, es negativo. El obrero del cañamo, no recibe del socialismo nada, absolutamente nada más, que lo que regala, largamente ese Largo. Lo que es del Estado como privativo, eso se lo reserva para otros usos, y solo da con dinero de otros a quienes se lo priva. La consecuencia mientras no se llegue a la socialización es funesta. Porque el capital cañamero manufactura, se retraerá, y tendremos, un caso más de ese escamoteo natural del dinero, que ha traído el juego de manos de la influencia socialista.

La conquista de esa semana de vacación y sueldo, es a costa de hambre. En el Ministerio de Trabajo, cobran nómina y pingüe es el beneficio. Pero el patrono, lo que de ahí irato, tiene que recobrarlo, cuando no es justo el estipendio. Si, el patrono cañamero se cambiara por su operario alguna vez que otra. El Estado no le protege en nada, y si el obrero quiere reducirlo, pierde el tiempo, porque antes acabará con la pequeña industria.

Se necesita estar locos, para dificultar la vida de una industria a brazo de hombre. Cuando el propio progreso, está protestando de que esos obreros trabajen, y la máquina está llamando a voces al patronaje.

El Jurado mixto de Elche, hace mal en querer imponer una sentencia o una providencia, que contradice el sentido común. Cuando los tiempos están malos, como ahora, que el socialismo no ha perdido, no se puede con exigencias inadecuadas al momento. Es en el ministerio, su ministro quien no ha sabido fijar los puntos sobre las íes, y si ha dejado industrias como esa, inadaptadas a su ley obrerista, qué le van a hacer los patronos?

Elche y Callosa, gaurarian más, siendo comprensivos. Al hombre no le rinde más que Dios, y se han acabado los tiempos de las amenazas y de las esperanzas. El país no consiste, ni espera ya nada de esa política suicida.

Cada patrono de Callosa, puede solo, tanto como cada socialista y unidos mucho más que todos los socialistas juntos. Poder en el sentido social, de disponer de la llave de la despensa. Y arrancar esa llave, es un sueño, pretenderlo por la fuerza. Cada hombre tiene su dignidad, y merece su respeto.

Si de un pago al trabajo se dijera, variaba la cuestión, pero para holgar nadie tiene derecho a pedir. Porque ni el Estado, ni nadie, tiene derecho a imponer perjuicio en un hogar, para que en otro se sustituya una función de tutela oficial. Y en todo caso, que cada un los magnates sociales, y comprendan que no se introduce en el alma popular, lo que es contra el sentimiento de las gentes. Ganar por holgar, será siempre vano empeño. Ni Gobernador ni Delegado, solo hace falta mutuo respeto, y que ese Jurado Mixto comprenda, que a esa fuerza solo se obtienen odios y el capital no se endulza como la lana a varazos.

MANUEL R. DE VERA

FRANCES
ALEMAN
Inglés
MÉTODO BERLITZ
Cursos especiales de verano
PROFESORES EXTRA VECEROS
Lección de ensayo gratis
THE INTERNATIONAL SCHOOL OF LANGUAGES
Sucursal en esta:
ALICANTE—SAGASTA, 6f

Casa de Socorro

Durante las últimas 24 horas se han practicado en este benéfico establecimiento las siguientes curas:

Encarnación Pastor, excitación.
Manuela Calatayud, aguja implantada dedo medio izquierdo.

Antonio Ruiz, herida incisa planta pie izquierdo.

Marta Pérez, astalmia purulenta.
Joaquín Berenguer, erosiones ambas manos.

José García, extensas quemaduras cara lado izquierdo, torax cara anterior, ambos brazos y pierna derecha.

GUARDIA PARA MAÑANA

Médicos: Don Fernando Claramunt y Don José Clavero.

Practicante: Don Deogracias Seva Navarro.

La vida en el Teatro

PRINCIPAL

La pareja de baile, hermanas Francisca, de bailes de salón Henry-Bray and partner, el chansonnier fantástico Xaima, el extraordinario ilusionista Sullivan, la excelente bailarina Conchita Salazar, el nuevo bailarín americano Jack Boyd y la vedette Carmelita Aubert, figuran, en el espectáculo Jaime Planas y sus discos vivientes que el próximo viernes se presentará en el Teatro Principal.

Además y como número seleccionado de la orquesta Planas que figura entre las primeras de su género.

MONUMENTAL

El próximo jueves debutará en este salón la artista sin brazos «La Asturiana».

El anuncio del debut ha despertado gran interés.

Doctor José M. Olmos Ruiz

ESPECIALISTA EN

NARIZ-GARGANTA-OIDOS

Exprofesor ayudante de clases prácticas de la Facultad de Medicina de Madrid y del Instituto Hispano-Americano de O. R.

Laringólogo del Dr. Tapia



«La Asturiana», artista sin brazos, que debutará el próximo jueves en el Monumental.

Mañana a las 5 de la tarde, partirá de las puertas del Salón Monumental, guiado un automóvil, para hacer una visita a la casa de «EL DIA»

(Servida desde Madrid por Prensa Asociada)

Hoy se ha celebrado Consejo de ministros.- Actos de adhesión al Pontífice en Madrid

Más de diez mil personas desfilaron en un día por la Nunciatura

Madrid.—La Enciclica de Su Santidad el Papa, dirigida a los católicos españoles, ha producido entre los mismos la emoción y el efecto que era de esperar. Durante todo el día de hoy, una gran cantidad de personas de todas las clases sociales, ha desfilarado por el Palacio de la Nunciatura y por el Palacio Episcopal, para testimoniar su adhesión inquebrantable a la Iglesia.

Ante tan espontánea manifestación de los fieles, en ambos Palacios tuvieron que ser colocados pliegos de firmas en sus correspondientes mesas, así como también unas bandejitas para depositar tarjetas.

Sólo en la Nunciatura han firmado cerca de diez mil personas, siendo infinitas las tarjetas depositadas. También de provincias han comenzado a recibirse muchos telegramas de adhesión.

Inauguración de la Lonja de Frutas y verduras al por mayor

Mañana miércoles, 7 de los corrientes, se inaugura la nueva Lonja de frutas y verduras al por mayor en consecuencia y de conformidad con el Reglamento de la misma todas las transacciones al por mayor para el consumo de la población quedan centralizadas en ella.

Para evitar aglomeraciones, en estos primeros días y hasta tanto que todos los servicios de la Lonja funcionen normalmente, se advierte que solo pondrán entrar en ella los que a juicio de la Administración, de acuerdo con la Delegación de la Alcaldía, justifiquen tal necesidad.

Los cosecheros o productores pueden vender por sí sus frutos, valiéndose de la Administración Municipal o por medio de los asentadores o corredores autorizados con arreglo al Reglamento.

Los vendedores del Mercado de Abastos al por menor, deberán exhibir a la entrada de la Lonja su carnet, los detallistas de plaza el recibo de la Contribución industrial, y los vendedores ambulantes el permiso de la Alcaldía o el recibo de los derechos satisfechos que les autorice para la venta.

Movimiento del Puerto

Durante las últimas veinticuatro horas se han registrado el siguiente movimiento:

ENTRADAS

Vapor Río Francoli, procedente de Santa Cruz de Tenerife, con carga general.

Vapor Tiberino, procedente de Torrevieja, con carga general.

Pailebot Casandra, procedente de Villanueva y Geltrú, con cemento.

SALIDAS

Vapor Río Segre, se dirige a Barcelona y escalas, con carga general.

Vapor Cabo Blanco, se dirige a Barcelona, con carga general.

Vapor Cabo Tres Forcas, se dirige a Barcelona, con carga general.

Vapor Escarch, se dirige a Barcelona, con carga general.

Vapor Nercida, se dirige a Marsella, con carga general.

Goleta Carmen Pico, se dirige a Torrevieja, con lastre.

Conflicto obrero.-Las obras de la carretera a la playa de S. Juan

Al cerrar la edición, todavía no se ha solucionado el problema planteado por obreros de la Bolsa del Trabajo del Ayuntamiento y el contratista encargado de la construcción de la carretera a la playa de San Juan.

El conflicto parece entrar en una fase aguda, pues el contratista ha podido reclutar unos cien trabajadores que por el jornal de cinco pesetas se han prestado a realizar dichos trabajos, trabajo que ha comenzado esta misma mañana.

Pero, lo que hay que temer en esta cuestión, es la alteración que en el orden público pueda producir las arbitrarias medidas llevadas a cabo por dicho contratista, toda vez que, enterados la mayoría de los obreros de la Bolsa del Trabajo, se han dirigido en compacto y numeroso grupo hacia la Albufera, lugar donde se han empezado los trabajos.

Se espera que la primera autoridad civil de la provincia tome definitivamente carta en el asunto y arregle a la mayor brevedad posible este conflicto que, de padecer negligencia, podría trastornar la pa-

gos de firmas en sus correspondientes mesas, así como también unas bandejitas para depositar tarjetas. Sólo en la Nunciatura han firmado cerca de diez mil personas, siendo infinitas las tarjetas depositadas. También de provincias han comenzado a recibirse muchos telegramas de adhesión.

MENSAJE DE LA COMUNION TRADICIONALISTA

Madrid.—La Comunión Tradicionalista ha enviado a Su Santidad el Papa un mensaje en que públicamente una vez más muestra su inquebrantable adhesión al Vicario de Cristo, que pone adecuadamente en su Enciclica de manifiesto la situación de los católicos españoles, y en el que dice que, dejando a un lado las diferencias que puedan separarlos de las demás agrupaciones políticas españolas, ante la defensa de la religión cristiana están dispuestos a ir a una unión con cuantos se aprestan a la defensa de la Fe y de la Sociedad católica.

Al hacer público esto la Comisión Tradicionalista, participa a todas las fuerzas católicas que actúan en política su firme propósito de cumplir las normas que se crean necesarias, ofreciendo su colaboración para hacer la unión sobre la base que en el catolicismo se reconoce.

LA REFRIEGA DE HERNANI

San Sebastián.—En la calle de Miracruz fué detenido ayer un ciudadano llamado Félix Goicoechea, de treinta años de edad, mecánico, el cual había agredido con una navaja a Enrique Xifre Agüero, de treinta y tres años.

El herido, que vive en la calle de Usandzaga, núm. 16, fué asistido en la Casa de Socorro, apreciándose una herida incisa punzante, de carácter grave.

Pasó al Hospital y el agresor a la Cárcel de Ondarreta.

UNA NIÑA HERIDA GRAVEMENTE

San Sebastián.—En Atagorrieta, un coche de San Sebastián, matrícula de pruebas, conducido por don Enrique Bengoechea Damborenea, arrolló a la niña de siete años María Donabera Garmendía, que habita con su familia en Herrera.

La niña resultó con graves heridas.

Asistida de primera intención en la Casa de Socorro, se le apreció la fractura del muslo derecho y heridas incisas en la cara.

Parece que el atropello fué inevitable.

HERIDO GRAVE DE UN NAVAJAZO

San Sebastián.—El alcalde de Hernani ha enviado al gobernador civil un telegrama comunicándole la versión oficial de la refriega ocurrida la noche del jueves.

El telegrama dice: «Anoche, a las once y media, al hacerse la retirada de los clientes de la taberna «Carebel», se produjo una refriega entre los agentes municipales José e Ignacio Barrenechea y un grupo de gitanos, resultando heridos de arma de fuego el guarda Ignacio

Barrenechea y el gitano Luis Valdés Altinasvere, y el vecino José Eloi, habitante en el caserío donde está situada la taberna, el cual falleció.»

DICE «LA NACION»

«La Nación» dice en su artículo de fondo:

«Desde ahora los católicos no pueden convivir, no deben convivir en ninguna actividad a favor de los que sostienen la persecución a toda costa.

Es necesario establecer una clara y firme línea divisoria, que nosotros no podemos traspasar mientras ellos no se arrepientan de los daños que hicieron a la Iglesia y el dolor que producen a las almas.

Favorecer periódicos o grupos políticos que hayan contribuido en España a llegar a la situación actual; intervenir en negocios donde tengan participación los causantes de tanta desdicha, favorecer o propalar su obra de algún modo, en lo que no sea

Denuncias y sucesos

En la Comisaría Urbana han comparecido Rafael García y José Melines cobrador y conductor de un tranvía de la línea de San Vicente, manifestando, que a las 19:45 del día 3 del actual y en la carretera de San Vicente frente a la fábrica de Ferrer, chocaron con el autobús A 5.538 propiedad de Antonio Seller García y conducido por Salvador Durá, vecinos de San Vicente del Raspeig, causándole varios desperfectos al mencionado tranvía.

El autobús de referencia iba en dirección contraria al tranvía.

En el día de hoy, han sido recogidos en la vía pública, 16 perros vagabundos.

Doña Delfina Bravo, ha entregado en la Comisaría Urbana, un monedero contenido dentro una cantidad. Se halla a disposición del que acredite ser su dueño.

el arrepentimiento posible y justo, no significa otra cosa que alentarles para seguir por el camino del mal y darles pretexto para proclamar, como lo ha hecho recientemente un personaje político, que no hay problema católico en España.

Católicos: Se nos ha declarado la guerra. Defendámonos, luchemos dentro de la ley y del principio del orden en que se basa nuestra política pero no con palabras, sino con actividad que no deje lugar a dudas.»

A partir de hoy, Carmen Detur liquida sus modelos. Sombreros a precios ventajosos.

Castaños, 57, 2.ª—ALICANTE.

Ultima hora

Madrid, 6 (2 t.)

CONSEJO DE MINISTROS

Poco después de las once se reunieron en Consejo en la Presidencia los componentes del Gobierno.

Azaña, Casares y Prieto dijeron a los informadores que no llevaban nada importante.

El ministro de Instrucción pública dijo que llevaba los mismos asuntos del anterior Consejo.

POR VIAJAR SOBRE UN VAGON

Santander.—Un muchacho que viajaba sobre la techumbre de un vagón del correo de Madrid, ha fallecido a consecuencia de un golpe que dió al pasar por el puente de Tanos.

Llámase Mauricio Santos.

UNA REYERTA

Santander.—En el pueblo de Valdiguña, a la salida de un baile, se produjo una reyerta.

Resultaron heridos gravísimos los hermanos Federico y Arsenio Ruiz.

EFFECTOS PROCEDENTES DE ROBO

Valladolid.—La Policía ha descubierto en la calle del Olmo un depó-

sito de efectos procedentes de robo. Han sido detenidos José Robles y Rosa Rodríguez.

DETENCIONES

Oviedo.—La Policía ha detenido a varios sospechosos que preparaban un atraco a la Sucursal de un Banco importante.

Se efectuaron diez detenciones, entre ellas la de un concejal del Ayuntamiento llamado Arenas.

HUELGA

Cádiz.—Sigue la huelga de los obreros de los talleres de Construcciones Aeronáuticas.

Se ha colocado un aviso en las puertas de los talleres diciendo que se cierran por negarse los obreros a entrar al trabajo.

La noticia ha causado gran impresión.

INCENDIO

Ferrol.—En Cerves se ha incendiado la fábrica de aserrar de Ernesto Baviro.

Las pérdidas son enormes. El edificio estaba asegurado.

LAS COSAS DEL GOBERNADOR DE SEVILLA

Sevilla.—Acción Popular ha publicado una nota relativa a la multa impuesta al Centro de Osuna con motivo de la visita reciente del señor Gil Robles, alegando que estaba autorizado para celebrar el acto por el Ayuntamiento, como lo prueba el que asistió el delegado gubernativo.

El gobernador manifestó esta noche que se informará mejor, y si las cosas han sucedido como Acción Popular dice, levantará la imposición de la multa.

—El diputado señor García Bravo ha publicado una nota, dando cuenta de que hoy, cuando se proponía celebrar una entrevista con el gobernador acerca de las numerosas huelgas agrícolas planteadas en los pueblos, el gobernador se negó a recibirla.

Anunció que ante esta descortesía rompía toda clase de relaciones con el gobernador.

Este dijo a los periodistas, que en el momento en que acudía al Gobierno civil el señor Bravo Ferrer, estaba ocupado precisamente en la cuestión de las huelgas y que por eso no pudo recibirla.

—La huelga agrícola se ha planteado en la mayoría de los pueblos, pero hasta ahora se desarrolla con tranquilidad.

En Sanlúcar la Mayor, los huelguistas han destruido dos máquinas segadoras y en Utrera ha habido muchas coacciones.

Canonización del Beato Andrés Fornet

Roma.—Ayer se verificó, en la Basílica de San Pedro, la canonización del Beato Andrés Fornet, con asistencia de Su Santidad y ante 30.000 fieles.

Alrededor de las ocho de la mañana se organizó el cortejo papal que salió de la capilla Sixtina y se dirigió al Pórtico de la Basílica.

Se componía de las Ordenes religiosas, toda la jerarquía, la Guardia Noble, antecámara, familia pontificia, Abades, Patriarcas y Cardenales, entre estos el Cardenal Verdier, Arzobispo de París.

El Pontífice, que fué aclamado por la multitud, se dirigió al altar del Sacramento, y después de la adoración comenzó el rito de la canonización, seguido con gran interés por la multitud, que prorrumpió en aplausos cuando el Pontífice anunció que el nuevo Santo estaba incluido en el catálogo de los Santos de la Iglesia.

A continuación se cantó un «Te Deum».

Por la tarde, un imponente gentío desfilaró por el templo para adorar al nuevo Santo, y por la tarde comenzó la iluminación de la Basílica y su cúpula, que ofrecen un aspecto fantástico.

La iluminación fué acogida con aclamaciones, mientras los peregrinos entonaban himnos, emocionados.

Gobierno civil

El gobernador civil ha recibido un telegrama del alcalde accidental de Alcoy, en el que le comunica que se ha hecho cargo de la alcaldía y que inmediatamente ha convocado para mañana miércoles por la tarde a sesión extraordinaria.

El secretario particular del señor Solsona, ha recibido la visita de los alcaldes de Jalón, Llíber, Alcalá, Parcent, Benicaball, Orba, Benidolech y Murla, los que le han dicho que comunique al gobernador, que los vienedos de sus respectivos términos han sido invadidos por el milicio destrozando la cosecha.

Se les ha indicado a dichas autoridades, que hagan el correspondiente expediente de petición de recursos y que lo trasladen a las oficinas del Servicio Agronómico para que el Ingeñero se marche a dichos pueblos y se percate municiomamente de los daños causados.

El señor Solsona, tampoco recibió hoy visita alguna. Dentro de su enfermedad ha experimentado una gran mejoría, por lo que seguramente mañana ya acudirá a su despacho oficial.

Le deseamos un total restablecimiento.

Ideal Cinema

FUNCIÓN PARA HOY LA MAGNIFICA CINTA SONORA

El Caminante

Doctor Juan Sentaolalla

Consulta todos los días, excepto los domingos, de 10 a 1. Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6

Vendo

(o cambio por un \$110 H. P.) coche americano, 517 plazas, pocos kilómetros corridos, estado seminuevo, precio interesante.

Se alquila

En Vista hermosa, cerca del tranvía, casa con instalación de baño, luz eléctrica y teléfono. También se alquila una finca. Razón: Teléfono número 1.389.

Persianas de todos los sistemas

AZNAR

Virgen de Belén, 5

Auboses

Miralles

ALICANTE-CREVILLENTE

Salida de Alicante: Posada de la Unión.

Horas: 7, 12, 15, 16 y 18,30.

Salida de Crevillente: Posada de Miralles.

Horas: 8,30, 11,30, 14 y 18,30.

Central Cinema

FUNCIÓN PARA HOY LA BONITA PELICULA SONORA

El favorito del Regimiento

Estragos del temporal

Teruel.—A causa de las últimas lluvias, los ríos de la provincia se han desbordado.

Las aguas penetraron en el convento de San Francisco de esta ciudad y han inundado las vegas, llevándose consigo las cosechas, árboles y un puente de las inmediaciones de Teruel.

El tráfico de la carretera de Valencia a Zaragoza ha queda interrumpido.

En Oliete ha quedado destruido un puente.

En el pánzano de Cuevas las aguas han inundado las fincas al desbordarse.

En la carretera de Teruel a Cantavieja quedó la circulación interrumpida por haberse desprendido un gran bloque de tierra.

La crecida va en aumento. Los daños son incalculables. Afortunadamente no ha habido desgracias.

Playa de San Juan

En lo mejor de esta hermosa Playa se alquilan Chalets amueblados para toda la temporada de verano. Luz eléctrica. Junto estación ferrocarril.

Razón: Doctor Rico, 47.

¡INQUILINOS!

¿Interesa a V. ahorrarse dinero en el alquiler que satisfice?
¿Desea V. saber el alquiler que debe pagar?
Pida informes: Castaños, 20 - Entresuelo
ALICANTE
CONSULTAS GRATIS.— Despacho de 9 a 1 y de 4 a 8

FRIGIDAIRE

PRODUCTO DE LA

General Motors

Neveras eléctricas para uso industrial y doméstico

Concesionario

J. L. CURT Pl. Séneca 21



TODO EL MUNDO A ALICANTE
18 NUEVOS MODELOS
ZENITH RADIO

Agente exclusivo PARA ALICANTE Y SU PROVINCIA

Casa Ayela

PLAZA ABAD PENALVA, 1 (Frente a San Nicolás)

Instrumental - Pianos - Radios

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO
SOLICITAMOS AGENTES PARA LA PROVINCIA

No olvide que nada combatirá el estreñimiento, sino con el uso de

«CASSIANA»

Nuevo y único remedio vegetal tropical, absolutamente inofensivo, el que le devolverá a su más perfecto estado, sin purgantes ni laxantes por ser gran regenerador del intestino.

De venta: Farmacia de F. Pérez Ortiz, García Hernández, 59 (antes S. Fernando) — ALICANTE

Declaración colectiva del Episcopado español sobre la ley de Congregaciones

Tiranía moral e intelectual que no respeta la dignidad de la persona humana

Más serias y graves animadversiones hemos de oponer a esta Ley. Por ella aparece la Iglesia Católica limitada y maltratada en lo que concierne a sus derechos y actuaciones. Y por lesivo que Ypueda considerarse cuanto hemos puesto de relieve hasta ahora, lo es más aún la parte dispositiva que se refiere a la misión docente de nuestra santa Religión.

Tres rigurosas restricciones de todo punto injustificadas circundan y constriñen la libertad de actuación docente en orden a las doctrinas y elementos religiosos.

La Iglesia como tal sólo podrá fundar y dirigir establecimientos destinados a las enseñanzas de sus propias doctrinas y la formación de sus ministros, habiéndoseles negado el derecho a la formación integral de todos sus miembros, que fué reconocido lógico y concomitante con sus características confesionales en el proyecto ministerial; y todavía aquella facultad aparece recelosamente concedida, por someterla a una inspección abusiva e injustificada que lleva consigo la acusación ofensiva de ser la Iglesia un peligro real o probable para el orden y seguridad de la República, suspiración con que constantemente es considerada por esta ley en orden a todas sus actividades.

SE ANIQUILA LA FUNCION DOCENTE

Negado así en principio el reconocimiento de la misión y derecho docentes de la Iglesia con carácter general para la información religiosa de la entera educación de sus miembros, se aniquila luego implacablemente la compleja, esforzada y metódica organización de las instituciones de enseñanza, las Ordenes Religiosas, instrumento importantísimo de su actuación en este orden ministerial del régimen educativo de los fieles, que libremente a ellas acuden para inspirarse en su espíritu y doctrina y recibir del modo más eficaz la plena formación de su carácter, no divisible en zonas de religiosidad y de cultura humana que puedan subsistir en el creyente sin una armonía y vital penetración.

AMENAZA CONTRA LA ESCUELA PRIVADA
Y para que ningún reducto quede reservado a la Iglesia en el ejercicio de este su soberano imperio educativo de sus fieles—utilizando Ella los legítimos medios profesionales del mismo elemento laical competentemente autorizado por el Estado,—se nos amenaza ya con la tenaz interpretación rigorista de la Constitución, por la que se pretende desterrar aún de la escuela privada toda enseñanza religiosa.

Ed esta suerte el cerco es completo y la tiranía laicista, que pretende imponer por el rigor de las leyes aún su propia concepción individualista de la Religión contra lo que está en sí misma y tal como es profesada por los creyentes, aspira todavía a confinarla a lo íntimo de los conciencias, al santuario de la familia y al sagrado de los templos, a fin de poder constreñirla más en sus modos de influencia personal y colectiva, hacer árido el proselitismo cristiano especialmente en la juventud, y dar más fácil acceso al ateísmo social, que es la fórmula imperativa del nuevo cesarismo espiritual del Estado erigido en director de las conciencias y soberano de la cultura pública.

Sólo con odiosa tiranía, puede el Estado poner limitaciones a la función docente de la Iglesia, cuyo origen radica, en una ley divino-positiva y a us expansión cultural, que constituye una exigencia ineludible de su esencial carácter educativo, sin el cual desvirtuarán su naturaleza y personalidad propias.

MISION DIVINA DE LA IGLESIA

Por su realidad de sociedad perfecta y absolutamente suprema en su esfera propia, la Iglesia es independiente de toda potestad terrena tanto en el origen como en el ejercicio de su misión educadora, así en el desarrollo de sus fines como en la adopción de los medios necesarios y aptos para cumplirlos.

Por el objeto directo de su misión docente, o sea, la propagación de la fe y formación de costumbres, como participe que es la Iglesia del misterio divino, lleva en sí misma arraigado el derecho inalienable a la libertad de enseñanza.

Por ser Ella custodia, intérprete y maestra infalible de las verdades religiosas, toda la formación cristiana de la juventud en cualquier escuela pública o privada está sometida a su vigilancia e inspección. Este derecho intransferible de la Iglesia, que es a la vez indispensable deber suyo no abarca sólo la enseñanza religio-

sa, sino que se extiende a toda otra disciplina y organización docente en cuanto se refieren a la religión y a la moral.

Por tener la verdad religiosa la primacía sobre todo conocimiento, por su universalidad orientadora de la cultura y de la vida, y por que las disciplinas y enseñanzas humanas consideradas en sí mismas son patrimonio de todos, individuos y sociedades, compete a la Iglesia el derecho propio e independiente de crear y regir establecimiento escolares de cualquier grado y materia.

Por los graves deberes que la profesión de cristiano impone a los padres de familia en orden a la educación religiosa y moral de sus hijos, cuyo ejercicio constituye un elemento esencial de la libertad de las conciencias así como es la dirección y salvaguardia de los mismos por parte de la Iglesia uno de los más incontestables derechos confesionales, tienen los padres de familia, y con mayor razón la Iglesia, la facultad y el derecho, ante el Estado de reclamar y asegurarse de que en las escuelas, así públicas como privadas, no se dará a lo menos ninguna enseñanza contra las convicciones y creencias de los católicos.

Tales son los esenciales derechos docentes de la Iglesia, que las legislaciones modernas de los países más civilizados y la orientación del derecho internacional no sólo respetan y reconocen, sino que, en formas diversas o de plena libertad o por medio de concordatos y aun por el reparto proporcional escolar, aplican y amparan con grande provecho para la cultura y el bien social de los pueblos.

Así el Estado español no sólo no respeta y ampara esta libertad docente de la Iglesia sino que la niega y coarta, haciendo más patente e injusta su oposición a ella por la actitud contra las Ordenes y Congregaciones parte importantísima de su magisterio organizado en el orden religioso y en la actividad cultural.

NADA JUSTIFICA EL ATROPELLO

Nada, ni el más obstinado sectarismo, justifica la radical y fulminante exclusión de la función docente que se acaba de promulgar contra aquéllas. Las razones invocadas para tan violenta e injusta prohibición vuélvensc: contra sus promotores. No podrán jamás ser borrados de la historia de la cultura y de la pedagogía los nombres y los hechos de fundadores y de instituciones que se sacrificaron a nuestros tiempos en la instauración de métodos y organizaciones ejemplares, y de generosas empresas encaminadas a la perfección cultural y a la democratización de la enseñanza. A la fecunda actividad docente las Ordenes religiosas debe Europa uno de los principales fundamentos de su actual civilización, que por ellas se ha propagado, aun en nuestros tiempos, a lejanos y bárbaros países, y, con gloria del nombre español incluso a inhospitalarios distritos del remoto continente australiano. Y la sociedad española, cuya cultura popular está sostenida en gran parte por el esfuerzo abnegado de los religiosos, muy pronto habrá de sentir lo que significa la desaparición de las instituciones congregacionistas, que en eficacia instructiva, en vocación profesional y, sobre todo, en integralidad educadora y desinterés expansivo en bien del pueblo, no fueron ni ser-

rán igualadas por las escuelas oficiales, ajenas al doble aliento sobrenatural y humano por el cual aquéllas son inspiradas y movidas. Y ello es más aleccionador por cuanto debieron ejercer la enseñanza en condiciones de competencia y de notoria inferioridad de medios económicos respecto a las del Estado.

LOS DERECHOS VULNERADOS

Lo más lamentable, empero, de tal prohibición es que con ella vienen vulnerados varios derechos: el de libertad confesional, una de cuyas actividades es la docente, ejercida por medio de las Congregaciones el de libertad individual, puesto que se obliga al que s'ente vocación religiosa a optar entre la vocación evangélica y la vocación docente; el de libertad profesional, ya que para el desempeño de una función sólo puede exigirse moralidad y la competencia necesaria; finalmente el de igualdad de los ciudadanos y de las personas morales, con derecho perfecto a la actividad docente todos ellos, individuos y colectividades, que mientras se respeta a los demás por antisocial que resulte su ejercicio, se niega a una de las fases principales de la actuación católica. La verdadera calificación que merece en derecho tal actitud del Estado español es que infiere una profunda ofensa a la autonomía de la persona humana, puesto que en definitiva niega a unos ciudadanos el derecho de enseñar porque han hecho unos votos y dependientes exclusivamente de su fe y de su conciencia, sin quebrantando alguno para el bien común.

LA POTESTAD DEL PADRE DE FAMILIA

Se equivocan quienes en la actual orientación de las leyes españolas ven únicamente el combate encarnizado del laicismo contra la Iglesia y sus instituciones. Tan íntima y conexa es la relación entre la verdad y el hecho religioso y las prerrogativas y derechos de la naturaleza humana, que cuando aquéllos aparecen vulnerados, crujen a mismos éstos. Así, negada la libertad docente de la Iglesia por esta ley, e golpe certero y decisivo el derecho natural de los padres de familia a regir la educación e instrucción de sus hijos que implica, substancialmente la libre educación conforme a sus ideas y preferencias y la elección de escuelas y maestros. Dura, injusta y odiosa agresión a uno de los principales fundamentos del derecho humano.

Este derecho natural del padre de familia es anterior a los derechos legítimos del Poder público en el orden docente y cultural y, en sí mismo independiente de aquél, por cuanto tiene un origen común con la vida de los hombres, quienes entran en la sociedad civil no inmediatamente, sino por intermediación de la comunidad doméstica en que han nacido. Los hijos antes que pertenecer al Estado como ciudadanos, pertenecen a la familia como una extensión de la personalidad paterna; y los que por naturaleza tienen el deber directo de alimentarse, dirigirse y educarse en todos los órdenes de la vida física y moral son los que están amparados por el derecho correlativo e inalienable de prepararles para su formación aun social y cívica.

Por ello, arrogarse el Estado un derecho exclusivo, ni siquiera preferente, en esta materia; pretender el ejercicio de una misión directa y tutelar propia sobre los hijos, que no son criatura del Estado, y cuyos derechos no pueden dejar de ser inmediatamente representados por sus padres; todavía más, organizar la enseñanza y dirigirla con menosprecio y oposición a los explícitos derechos y voluntades de estos úl-

timos, supone la supresión y sustitución de la potestad paterna, ajena, en su origen y en su naturaleza, a toda dependencia del Estado, y engendra una subversión violenta del orden natural de las cosas, que a una repudian y codenan el sentido común y la legislación de las naciones respetuosas con el derecho natural y humano en su organización civil.

NADIE PUEDE ESTAR INDIFFERENTE

Cuando tan graves trastornos se producen en el orden jurídico de un pueblo, nadie puede mostrarse indiferente ni inactivo a no ser que haya desaparecido la conciencia de la solidaridad social en que se anuda y fortifica el vínculo íntimo del consorcio civil y político. Y menos, en este caso, pueden ser apáticos los católicos que al mismo tiempo y en un mismo ataque ven vulnerados los derechos sagrados de su Religión y los de su personalidad civil como padres de familia.

A los recordamos, por tanto, las graves palabras con que León XIII y Pío XI les amonestan: «Los padres tienen de la misma naturaleza, el derecho de educar a sus hijos, pero tienen además el deber de poner su instrucción y educación de acuerdo perfecto con el fin para el cual han recibido su prole por beneplácito de Dios. Los padres deben pues emplear todas sus fuerzas y una perseverante energía en rechazar toda suerte de injusticias en este orden de cosas, en hacer reconocer, por modo absoluto, su derecho a educar a sus hijos cristianamente, según es su deber y sobre todo en apartarlos de las escuelas en que corren peligro de recibir el veneno de la impiedad».

LAS OBLIGACIONES URGENTES DE LOS CATOLICOS

No es difícil precisar las obligaciones serias y urgentes que en las presentes circunstancias imponen a los católicos españoles las enseñanzas notificadas y los preceptos del Decreto Canónico.

1.º Deben los padres de familia mandar a sus hijos únicamente a las escuelas católicas.

2.º Prohibida severamente la asistencia a las escuelas acatólicas, neutras o mixtas, o sea las que están destinadas también a los no creyentes; sólo al Ordinario del lugar corresponde juzgar si puede tolerarse la referida asistencia en determinadas circunstancias y con las debidas cautelas.

3.º Cuando el Ordinario haya estimado prudente la anterior tolerancia por existir causa razonada a tener de las instrucciones de la Santa Sede, los padres y tutores vienen obligados gravemente a guardar las siguientes cautelas: a) inspeccionar por sí mismos o por personas idóneas los libros que se ponen en manos de sus hijos y las doctrinas que se les inculcan; b) procurar que fúera de la escuela sean sus hijos o menores sólidamente instruidos en la doctrina cristiana y estimulados celosamente a la práctica de los deberes religiosos; c) apartarles del trato y amistad de los compañeros escolares que puedan poner en peligro su fe y costumbres cristianas.

4.º Todos los fieles se esfuerzan a prestar su auxilio moral y material a la fundación y sostenimiento de escuelas católicas, y en particular los padres de familia habrán de ejercitar su derecho a organizarse reivindicando

do su libertad docente y la creación de escuelas católicas homogéneas en conformidad con sus creencias. No han de cejar hasta conseguir que sea cumplida realidad este ideal y derecho de la Iglesia: toda la enseñanza católica para la juventud católica en escuelas católicas.

ACTITUD CON LA POLITICA ESCOLAR

Hecha esta declaración de principios en este orden capitalísimo de Nuestro deber pastoral, y dadas las normas precisas a que habrán de atemperarse los fieles, es obvio cuál será nuestra actitud en relación con la política escolar. Contra la agresión a uno de los más elementales deberes como es una función docente, que radica en el mandato divino de su misión evangelizadora, que se forjifica en su autoridad materna de engendradora sobrenatural de la vida cristiana de sus fieles, y que tienen por ejecutoria de su misma eficacia humana el testimonio de los siglos, reivindicando para Ella la transmisión de la cultura antigua y la creación del patrimonio civilizatorio de las naciones de Europa, manten-

remos firme y operante Nuestra protesta imprescriptible, una discordancia restauradora y el esfuerzo de las normas del derecho docente. Los Obispos con tal actitud y con la actuación concorde de todos los fieles y de cuantos sientan la noble independencia del espíritu y de la cultura, reivindicaremos, no sólo cuanto a la Iglesia injusta y sectariamente niega o arrebatada, sino también el derecho natural de los padres de familia, que la misma Constitución reconoce, a regir la educación de sus hijos, la liberación de la conciencia juvenil de falsos neutralismos deformadores y su libre acceso a la escuela íntegramente humana y educadora, así como la debida libertad de enseñanza sin la cual la elevación por culpa se entorpece, los nobles combates del espíritu y las múltiples aportaciones del saber se refuerzan, las culturas se empobrecen y no es posible substraerse a la tiranía moral e intelectual de un tipo cesarista y uniforme de mentalidad impuesta, que no respeta la dignidad de la persona humana.

Impresión de sacrilegio por esta ley que pone su mano en el patrimonio de la Iglesia

VI

Por secundarios que considere la Iglesia los bienes materiales, no le pueden ser indiferentes los medios necesarios para la libre y digna sustentación del culto y de su legítimo patrimonio, depósito venerando de su historia ennoblecadora de los pueblos y honor de su civilización influjo en todos los órdenes de las más altas actividades, que Ella ha orientado hacia la suprema expresión espiritual de los destinos humanos y la reverencial ofrenda de las sublimes creaciones del genio a honra y gloria de Dios.

LA POSESION DE LOS TEMPLOS

Plástica y simbólica síntesis de todo ello son los Templos, de cuya libre y plena posesión la Iglesia no puede desentenderse porque son las mansiones sagradas de la Ciudad de Dios en la tierra, y constituyen la heredad inalienable a todo poder y uso profanos, donde radica la gloria y estabilidad de la viviente ciudadanía cristiana en la alabanza y servicio divinos.

De ahí la impresión de sacrilegio producida en todo ánimo religioso por la presente ley, que pone mano aprehensora y dispersadora en el patrimonio eclesiástico con increíble

ble audacia y sorprendentes motivaciones sofisticadas, con las cuales quisiera cohonestar el sonrojo de ilegalidad que debe de haber sentido el propio legislador al hacerlo. Injustas e inmotivadas son cuan-

GACETILLAS

Entrego APARATOS RADIO a cambio de pianos. Gasa ENRIQUE PASCUAL, plaza R. Chapi, 4.

SE VENDE una máquina de gasosas y sifones con sus embotelladores correspondientes, motor y su instalación. Razón: Manuel Javaloyes, Calles de Segura (Alicante).

Matrimonio católico desea portar. Razón: En esta imprenta.

Se vende una casa en el vecino pueblo de San Juan, con un bonito huerto. Razón: Mendez Nuñez, 18 2.ª - Alicante.

ALMACENES

EL NUEVO LOUVRE

Primera casa en KONEADES PARA SEÑORA

El mejor surtido. :: Eos mejores precios

MEDIAS MATE 5 PESETAS

ABANICOS :: GUANTES :: LANAS

Altamira 8 ::

:: Triunfo 2

Dinero, mucho dinero necesitamos

Pesetas, muchos miles de pesetas nos hacen falta, para hacer frente a nuestros perentorios compromisos

URGENTEMENTE nos precisa vender centenares, miles de piezas, pues por el doble motivo de NECESIDAD EXISTENCIAS, la que comenzó el 15 del actual mes de mayo.

A partir de la referida fecha, pues, vendemos a CUALQUIER PRECIO géneros blancos y negros, cretonas, percales lisos y estampados, batistas, aichis, mallorcas, driles y satenes; azúes para mecánicos y para costureros; sedas lisas y estampadas; toallas, mantelerías, bñanovas o cubiertas de algodón, medias y calcetines; camisas blancas, crudas y de color; camisas de seda, y una infinidad de artículos propios del ramo de tejidos.

La revolución en precios. Lo nunca visto, géneros casi regalados se podrán adquirir en el comercio de tejidos

EL LEON

Antes Tejidos Bou S. A.

S. Beltrá Martínez, Bailén, 20, Alicante

NOTA.—Se recomienda al público que por la gran aglomeración de compradores que acude a esta casa por las mañanas, se sirvan hacer sus compras por la tarde y se les atenderá mejor.

Confección Diplomas de honor
Vestidos - Abrigos en corte y confección sistema Martí

M. Luisa Modista

CAMPOS VASALLO 14, SEGUNDO

La responsabilidad patronal frente a los accidentes de trabajo

Desde 1.º de abril es obligatorio para todo patrono hacer el seguro de accidentes de sus obreros con arreglo a lo que determina la disposición del 4 de julio de 1932 y reglamento para su aplicación.

Para este seguro dirijase a

P. SANCHEZ ARACIL
SUB-DIRECTOR PROVINCIAL DE "LE PATRIMOINE"

Compañía Anónima de Accidentes a Prima fija

Despacho: Ballén, 20, teléfono, 1671

tas restricciones a la capacidad legal adquisitiva y a la libre disposición de los bienes, aun en el caso de propiedad privada, se imponen a una Iglesia como la española; rica, ciertamente, en su patrimonio histórico y artístico, que la constitución, madre de nuestra civilización y la más fiel conservadora de las glorias nacionales, pero pobre, en verdad, en cuanto se refería a los bienes destinados al mantenimiento del culto y de sus ministros, cuyo levantamiento voluntario por parte de los fieles habrá de ser en lo porvenir todo su sostén austero, a costa más aún de sacrificios personales, de limitaciones funestas para el culto debido a Dios y para la expansión del apostolado.

EL ESTADO REGULADOR Y ARBITRO
Más injusto, humillante y abusivo es todavía que el Estado, a la manera josefinista de no remota historia, se erija en árbitro y regulador de cuanto sea necesario al normal servicio religioso de la Iglesia española, a fin de imponer límites arbitrarios a su propiedad, en otros conceptos ya convertida en una institución precaria, como si una norma económica establecida y aplicada por un poder laico e incompetente pudiera dirigir el ritmo social de toda una Iglesia divina en la ordenación de su culto y en la órbita espiritual y civilizadora de su actividad apostólica.

Ello se agrava extraordinariamente si se atiende a todo el sistema de régimen patrimonial que se impone a la Iglesia en forma singularísima, a la que no se puede dar el nombre de figura jurídica clasificable en Derecho con normal nomenclatura. Interesa que en este documento de no transitoria significación, quede registrado el esquema de las vejaciones e injusticias infligidas a la propiedad de la Iglesia en España, lo que, ciertamente, equivale a doblar las ya mencionadas restricciones impuestas al ejercicio del culto.

El reconocimiento de la personalidad jurídica de las confesiones en su régimen interno, declarado teóricamente en la ley, viene invalidado o restringido arbitrariamente en este orden por la apropiación estatal del dominio de todo el actual patrimonio de la Iglesia afecto al servicio del culto o de sus ministros, por la prohibición de enajenar cualquier cosa considerada Tesoro Artístico Nacional, aunque fuese con sujeción a las leyes tuteladoras de dicho Tesoro, prohibición no impuesta a los particulares, inferior

na a las instituciones eclesiásticas de garantía y responsabilidad; por la atribución indebida del Estado a determinar qué cosas y derechos del actual patrimonio cultural, de recibir en cesión total o parcial, determinada por el Estado, las cosas carecientes de valor económico, interés artístico o importancia histórica; por el solo otorgamiento de uso y usufructo para los fines culturales, del actual patrimonio de la Iglesia, cuyo dominio se le ha arrebatado; por la privación absoluta para la Iglesia, regidora y señora única de las cosas sagradas, de disponer de ellas según sus leyes y la alta inspiración de su supremo dominio sobre su naturaleza y destinaciones; por la facultad exclusiva que el Estado, de por sí, se atribuye de disponer por necesidad pública de los bienes culturales y de todo el patrimonio eclesiástico para otros fines que los devinados de su destino y naturaleza; por la severa limitación, en este caso, del derecho de intervenir con la plena autoridad, que por razón de dominio y del carácter sagrado de dichos bienes, no desafectables por profanas jurisdicciones, corresponde a la Iglesia, que sólo será oída en el expediente para por cosas sagradas en disponibilidad de la administración civil; por la falta, en todo caso, de compensación garantizada cuando sean sustraídos al culto edificios u objetos a él adscritos; finalmente, por la incertidumbre de auxilio estatal en la conservación del tesoro artístico religioso, y por la imposición de cargas tributarias a todas las edificaciones amejas a los Templos y otras destinadas al servicio de los ministros del culto, cuyo dominio el Estado se apropió por sí mismo y sin compensación posible.

Basta esta simple enumeración para poderse afirmar que en este punto, contra todas las razones históricas y jurídicas, la Iglesia ha sido tratada como un departamento administrativo del Estado, disponiéndose arbitrariamente de su patrimonio, necesario a toda sociedad bien organizada y con estabilidad jurídica, como lo es incomparablemente la Iglesia Católica.

EL CATALOGISMO GUARDADOR DE LAS ARTES
Por su alta espiritualidad religiosa y civilizadora, la Iglesia ha acumulado en sus Templos las más sublimes manifestaciones de la piedad, de la ciencia y del arte y tal cuidado ha puesto en su guarda, que los egregios e impercederos frus-

tos de todas las artes han podido ser conservados por el Catolicismo en cantidad y en calidad no comparables a análogas manifestaciones del espíritu humano, en los otros órdenes de su actividad, por ser un hecho histórico que no éstas se han producido tan intensamente, ni han sido promovidas con tanto celo, ni el espíritu social ha respondido a ellas con tanta eficacia. En cambio, los monumentos eclesiásticos, catedrales espaciosas o Templos humildes, monasterios célebres o conventos exigios que, por los azares de los tiempos han pasado a manos de poder no eclesiástico, han sido envilecidos o han quedado por completo arruinados. Las mismas bibliotecas del Estado español, a pesar de la nota de incultura que siempre se ha pretendido arrojar sobre la Iglesia católica, están formadas con los fondos de los conventos, los cuales, por lo menos, tuvieron la virtud de reunir y de conservar, en todo tiempo accesible a la cultura pública, lo que el Estado considera ahora como motivo de orgullo y no supo o no quiso atesorar.

La posterior tutela del importante patrimonio artístico, histórico y arqueológico que la secular influencia civilizadora de la Iglesia en el pueblo español ha creado y transmitido a nuestra generación para gloria y honor suyos a la faz de todas las naciones, hace necesario, conveniente y justo desposeer a la Iglesia de su legítima y plena propiedad?

(Concluirá)

CHALET

Confortable, espaciosa planta baja 400 metros cuadrados de superficie: sótanos, parque-jardín y campo de juego. Servicio de agua Gas y Electricidad. Garage y habitaciones. Servidumbre independiente del edificio principal.

Se alquila o vende
Razón: en el mismo chalet: calle de Primitivo Pérez, 11
Prolongación del paseo de Campoamor, y Guzmán, 5, 1.º

Lea Vd. EL DIA

Sección Religiosa

SANTOS PARA HOY
Santos Norberto, Claudio, Juan, Entorgo, obispos; Alejandro, obispo; Felipe, diácono; Artemio, Amancio, Cándida, Paulina, mártires.—La Misa y Oficio divino son del III día de Pentecostés con rito doble de 1.ª clase y color encarnado.

Nació San Norberto en 1080, en el territorio de Colonia, ciudad de Alemania, y por parte de su padre, Heriberto, Conde de Genepp, estaba emparentado con la familia imperial. Siendo joven estudió con gran aprovechamiento, y entró a servir en el palacio del Emperador Enrique, de quien era muy estimado por sus buenas prendas. Cuando más porvenir se le ofrecía le tocó Dios en el corazón, dándole a conocer la vanidad de las cosas del mundo y la verdad de los bienes eternos, por lo cual se dedicó a la vida espiritual y eclesiástica. Habiendo recibido las Ordenes sagradas, movido por el celo de la gloria de Dios y de la salud eterna de las almas, se entregó del todo a la predicación del Evangelio, después de repartir su rico patrimonio entre los pobres. Al año de haber convertido en Francia muchos herejes, eligió un campo solitario llamado Premostrato, y en el edificio un monasterio para sí y sus compañeros, que fueron trece, y allí tuvo su origen el Orden Premostratense. Dudando acerca de la regla que adoptaría, se le apareció San Agustín y le entregó la suya escrita en letras de oro, y la Virgen le dió el hábito blanco. Pasó a la ciudad de Amberes, donde convirtió muchos herejes y convenció a un exaltado heresiarca llamado Tanquellino. Fué nombrado Arzobispo de Magdeburgo, por elección del Cielo, y le favoreció Dios con el don de profecía. Lleno de merecimientos, murió el día 6 de junio del 1134, a los cincuenta y tres de su edad y décimocuarto de fundar su Religión.

SANTOS PARA MAÑANA
Santos Pablo, obispo; Pedro, presbítero, Vallabonso, doctor; Abencio, Jeremias, monjes, Licción, Sabiniano, Vistremundo, mártires; Roberto, abad; B. Antonio M. Gianelli, fundador; Témperas.—La Misa y Oficio divino son de la infraoctava con rito semidoble y color encarnado.

CULTOS
Misericordias.—Misas desde las seis y media.
Nuestra Señora de Gracia (San Francisco).—Días festivos a las 6 y tres cuartos, 7 y media, 8, 8 y media y 9 y media.

Mercado de Abastos
Aves Muertas
Gallinas y Pollos, 7'00.
Pavos y Pavos, 6'50.
Carne de Ternera
Solomillo, 7'00.
Molla de 1.ª, 6'60.
De 2.ª, 5'60.
De 3.ª (Hueso), 4'60.
Solomillo, 5'60.
Molla de 1.ª, 6'00.
De 2.ª, 4'40.
De 3.ª (Hueso) 3'20.
Cordero
Chuletas, 4'40.
Pierna, 3'60.
Paletillas, 3'20.
Cabrito con cabeza, 2'00.
Cerda
Mollas y chuletas, 2'50.
Tocino Salado Magro 4'00.
Salado blanco 3'00.
Fresco magro 3'00.
Fresco blanco, 2'80.
Vinos
Vino común de 1.ª, 1'80.
De 2.ª, 0'55.
Vinagre, 0'50.

Mercado de Abastos

Hortalizas
Judías santanas, de 0'65 a 1'00.
Mantecosas de 0'70 a 0'90.
Naranjas de 0'10 a 0'30.
Limones de 0'30 a 0'35.
Pimientos verdes, de 0'95 a 1'10.
Palatas blancas, de 0'10 a 0'25.
Encarnadas, de 0'15 a 0'30.
Boniatos 0'25 a 0'30.
Cebollas, de 0'10 a 0'15.
Tomates, de 0'70 a 0'90.
Espinacas, de 0'10 a 0'20.
Lechugas, de 0'10 a 0'15.
Escarola, de 0'15 a 0'20.
Nabos, 0'20 a 0'30.
Plátanos (docena) de 0'90 a 1'50.
Alcachofas, de 0'20 a 0'35.
Ajos secos, de 0'20 a 0'30.
Guisantes, de 0'40 a 0'70.
Ayer se recaudaron en el Mercado 1.494'65 pesetas.
Por los veterinarios de este Mercado señores Calabia y Cago, se han decomisado 90 kg. de pescado vario, por no reunir condiciones de Sanidad para la venta y consumo público.

Doctor Juan Albert Blasco
ESPECIALISTA
RAYOS X - SOL ARTIFICIAL
Fototerapia
Diaternia Alta frecuencia
Tratamientos modernos
Pecho-Nutrición-Reumatismo
Piel-Raquitismo
Neuralgias

PAPEL DE FUMAR
ABADIE
EL UNICO

Fogueres de San Chuan
Es de gran interés para las comisiones y particulares, visiten la casa PARRENO, Mayor, 26, a donde encontrarán los mejores precios, y más bonita variación en guirnaldas, faroles, y demás adornos para calles y fachadas. No confundirse: Casa PARRENO, Mayor 26

Talleres tipográficos de EL DIA

Programas religiosos.—Revistas y periódicos.—Trabajos comearciles

Villayieja, 1.—Teléfono 1815.—Apartado 156

Las corporaciones y particulares que simpatizan con EL DIA, deben hacer sus encargos de impresos a nuestros talleres.

Visite Vd. las oficinas
Gas Alicante
pida presupuesto de instalaciones

Servicio de pasajeros para Argel, Francia, Marruecos y América
S. G. de Transports Maritimes a Vapeur de Marseille
ALICANTE A ORAN (DIRECTO)
Duración del viaje, diez horas, por el magnífico vapor
"G. G. Laferriere"
a lidas de ALICANTE todos los martes a las siete de la tarde
DE ALICANTE A MARSELLA (DIRECTO)
Por el magnífico vapor
G. G. "Laferriere"
Salida de ALICANTE, todos los jueves a las doce de la noche
DE ALICANTE A ARGEL (DIRECTO)
Por el magnífico vapor
"Sidi Brahim"

Tintorería LA FAMILIAR
de Lolita Barberá de Piñón
¡Señoral ¡Caballero!
¿Quiere limpiar, teñir o planchar el traje, abrigo, trinchera, guante, pieles u otras prendas?
Visite esta su casa y en ella encontrará la máxima economía esmerado servicio y rapidez, en la ejecución de todos los trabajos.
Limpieza a seco, tintes sólidos, latos en doce horas y transformación de negro a color, con toda clase de garantías.
TODOS ESTOS SERVICIOS LOS ENCONTRARA EN ESTA SU CASA:
CASTAÑOS 19 (Frente al Instituto de Belleza «Fémica»)

Máquinas ALPA para coser y bordar (Fabricación española)
Gar antizadas por 10 años de calidad superior y magnífica presentación
BICICLETAS - PIANOS - PIANOLAS - APARATOS DE RADIO
MARCA «COLONIAL» - FONOGRAFOS Y DISCOS
Muebles de lujo y económicos
VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO
CASA FERRER
ALBACETE ALICANTE
San Agustín 27 Méndez Núñez, 35
Se necesitan Representantes conocedores de Máquinas en cada provincias.

Escuela de Preparación Militar
FUERA DE FILAS
DIRECTOR, DON ENRIQUE ROBLES TEGEO
TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA
Los mozos del reemplazo de 1932 pueden hacerse de cuota desde el día 1.º de enero hasta el 31 de junio. Pasada esta fecha, prohíbe la Ley acogerse a estos beneficios.
Todos servirán seis meses en un sólo período sin interrupción.
Los de cuota que deseen ser oficiales de Complemento, podrán obtener el empleo de Alférez en 1.º de agosto. Los del cupo ordinario y voluntario en 1.º de noviembre y 1.º de febrero. Todos serán licenciados al ascender a oficial, devolviendo a los de cuota el importe de ésta. Para aspirar a oficial deberán poseer el título de Bachiller o tener cursada la mitad de una carrera.
No podrán ser de cuota los que no sepan leer y escribir. Esta Escuela de Alicante tiene filiales en Orihuela, Elche y Elda, y en las cuales pueden instruirse los mozos de dichas poblaciones e inmediatas a las mismas, sin abandonar sus ocupaciones.
También tenemos escuela filial en Casas de Prado (Pinoso).
En la de Elda dará principio el curso en septiembre.
Información y gestiones en la Oficinas, por el director de las mismas.
Sagasta, 68.-ALICANTE Tel. 2383

Raul Soto Chápuli
Corredor Colegiado de Comercio
Intervención de toda clase de operaciones bancarias y mercantiles
Compra-venta de valores públicos e Industriales
EMPRESITOS DEL ESTADO
DESPACHO: COLEGIO CORREDORES DE COMERCIO.-(BANCO DE ESPAÑA)
ALICANTE